

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

- 48** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, del Director-Gerente, por la que se corrige error material en la publicación en los diarios y boletines oficiales, y en el “perfil del contratante”, de la licitación del contrato de servicios titulado “Asistencia y defensa jurídica a menores protegidos por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, en el ámbito penal específico de la LORPM”.*

Advertido error material en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 26 de abril de 2012, página 140, de la Resolución de 18 de abril de 2012, de este órgano de contratación, por la que se hizo pública la licitación del contrato de servicios titulado “Asistencia y defensa jurídica a menores protegidos por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, en el ámbito penal específico de la LORPM”, se rectifica en el sentido siguiente:

En el punto 2.e), donde dice: “Plazo de ejecución/entrega: Desde el día 1 de abril de 2012, o desde el día de la formalización del contrato si esta es posterior a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2013”.

Debe decir: “Plazo de ejecución/entrega: Desde el día 1 de abril de 2012, o desde el día de la formalización del contrato si esta es posterior a esa fecha, hasta el 31 de marzo de 2013”.

En Madrid, a 27 de abril de 2012.—El Director-Gerente del IMMF, Antonio García-Monsalve Escriña.

(01/1.333/12)